

USOS Y FRASEOLOGÍA DE LA PALABRA *PELO* EN CASTELLANO

Un estudio de corpus hasta el siglo XVII¹

DANIELA CAPRA
UNIVERSITÀ DI GENOVA

Abstract – This paper aims to explore the lexical combinations and the semantic relationships of the Spanish word *pelo* in texts composed between the thirteenth and the beginnings of the seventeenth century. The starting point for this research is the online corpus of the Real Academia Española CORDE. It has been investigated entering the word *pelo* and searching its meanings (with the grammatical value of subject or complement) and its frequent combinations with either verbs that give a figurative sense to the expression, or prepositions and other grammatical parts of speech. The different meanings of the collocations emerging from the research, the mutual semantic relationships and the possible variation over time to which each expression is subject have been examined. Through this survey we will see the springing up of the different meanings of the word and the consolidation in proverbs, idioms or phrases of many of these combinations. Some of them have survived up to our days, while others have not. The survey also provides keys for the study of the motivation of the phraseological expressions.

Keywords: historical linguistics; phrase; *refrán*; figurative language; metaphor.

Por cierto, Sancho –dijo don Quijote-, que siempre traes tus refranes tan a pelo de lo que tratamos cuanto me dé Dios mejor ventura en lo que deseo.

(M. de Cervantes “Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha”, 1615, p. 701).

¹ Este trabajo se inscribe en el proyecto *Variación y codificación fraseológica en la historia del español (siglos XIII-XVIII) (CODIFRAS)* con referencia PID2023-152770NB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Proyectos Generación de Conocimientos 2023) y gestionado por la Universidad de Jaén a través del Departamento de Filología Española. El proyecto forma parte del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento y está dirigido por el Dr. Francisco Pedro Pla Colomer (Universidad de Jaén) y el Dr. Santiago Vicente Llavata (Universitat de València).

1. Introducción

Los continuos desarrollos tecnológicos en el ámbito informático de las últimas décadas han favorecido la creación de corpus textuales de diferentes tamaños, utilizables para el estudio de aspectos específicos de la lengua. En lo que atañe al español, son muy numerosos y variados los proyectos de investigación que se valen de conjuntos de documentos almacenados electrónicamente (tanto creados ex profeso, como previamente disponibles en la Red) que los estudiosos aprovechan para indagar las más diversas cuestiones. Para la averiguación de aspectos relativos a la lengua del pasado, el Corpus Diacrónico del Español (CORDE), construido por la Real Academia Española, es de suma utilidad, ya que incluye textos de todas las épocas pretéritas, incluso los que datan de los primeros inicios del dialecto castellano. Si bien es verdad que en algunos casos las versiones textuales incluidas no son conformes con los criterios filológicos óptimos (Rodríguez Molina, Octavio de Toledo y Huerta 2017), por lo general se trata de transcripciones que respetan las formas lingüísticas antiguas. La variedad de tipos textuales y la posibilidad de selección de los mismos, además de la opción de elección cronológica *a quo* y *ad quem*, permiten búsquedas circunstanciadas y coherentes con el propósito de la investigación.

Las indagaciones que se pueden llevar cabo a partir del CORDE y otros corpus diacrónicos son fundamentalmente una labor filológica asentada en el estudio de la historia de la lengua en sus diferentes dimensiones y poniendo especial atención en la cronología, cuyo propósito es observar la variación lingüística en sentido amplio (Echenique Elizondo, Pla Colomer 2021), sin olvidar el proceso de formación y eventualmente de rompimiento y disolución de la mutua vinculación de elementos léxicos que en precedencia se habían combinado habitualmente y que llegan o no a constituirse en unidades fraseológicas (para cuya denominación y características nos basamos en Corpas Pastor 1996). En cuanto al fenómeno fraseológico, la presencia de dichas unidades – además de escudriñarse en los corpus – se puede encontrar registrada tanto en los repertorios paremiológicos, como en algunos diccionarios bilingües (San Vicente 2022) y en vocabularios antiguos.

En el presente trabajo, nuestro objetivo es estudiar la relevancia y los significados de la palabra *pelo*, y sus combinaciones frecuentes con diversos elementos del discurso, a partir de dicho corpus diacrónico.² Se tendrán en cuenta las diferentes tradiciones discursivas (Kabatek 2017), apuntando a lo largo de estas páginas las informaciones pertinentes. Como se verá a

² La riqueza léxico-semántica y fraseológica actual (cf., por ejemplo, la que reporta el DLE en línea) va asomando poco a poco en los textos recogidos en el corpus, sin llegar a dar cuenta de todos los procesos constitutivo de cada una de las unidades fraseológicas.

continuación, por lo que atañe a la fraseología, es temprana la formación de locuciones y corre pareja con los significados figurados; se verá también cómo, desde una locución nominal con valor referencial que se combinaba con un pequeño número de verbos, a lo largo del tiempo se pasa a su metaforización y a la simplificación de la locución misma, que queda reducida al sustantivo, originando así diferentes combinaciones verbo-nominales que perduran largamente y se van diversificando gracias al empleo de nuevos verbos. No resulta siempre posible fechar con exactitud todos estos fenómenos, ya que a su vez muchas obras – en particular las de los siglos XIII y XIV, pero no solamente estas – no tienen fecha cierta.

2. Usos rectos y usos figurados de la palabra *pelo*

2.1. Primeros testimonios

La palabra *pelo* viene del latín *pīlus*, *-i*; en esta lengua significaba tanto pelo de la cabeza, como pelo del cuerpo. Además, podía tener sentido figurado y aludir a algo de escasa o ninguna importancia. En castellano es una voz patrimonial, que aparece ya empleada en el verso 1241 del monumento de la literatura escrita en esta lengua, el *Poema de mio Cid*, donde tiene como referente un pelo de la barba del mismo protagonista, quien, para manifestar su pena y dolor, se niega a cortarse incluso un solo pelo de la barba mientras el rey Alfonso VI no reconozca su inocencia y lo vuelva a integrar a su servicio (“nin entrarié en ella tigeria ni un pelo non avrié tajado”, Montaner³ 1993). La obra es de autoría incierta y no se conoce la fecha exacta de composición, que debe situarse entre los últimos años del siglo XII (quizás el mismo 1199) y 1207, fecha que aparece en el colofón del manuscrito que lo ha transmitido.

A lo largo del siglo XIII se multiplican los casos de uso en sentido recto de la palabra, que manifiesta el abanico de significados que tenía en latín, a saber cabello de la cabeza, pelo humano y pelo de animal (incluso como colectivo), vivo o muerto.⁴ El CORDE documenta numerosos ejemplos en este siglo, con un incremento en los siguientes, como es natural, ya que aumenta la cantidad de textos presentes en el corpus. Del número total de casos allí catalogados hay que eliminar la forma del verbo *pelar* conjugada en primera persona y los dobles, o sea textos que aparecen citados dos veces,⁵

³ Se citan las obras por el apellido del editor moderno, no por el del autor del texto.

⁴ Cerca del sustantivo van apareciendo numerosos adjetivos calificativos, como por ejemplo *lezne* (hoy desusado), *suave*, *duro*, *recio*, *liso*, *lustroso*, *luciente*, *largo*, *corto*, *osco*, *erizado*; en cuanto a los colores, *blanco*, *oscuro*, *negro*, *cano*, *rubio*, *bermejo*, *roxo*, *lúteo*.

⁵ Se puede tratar, por ejemplo, del mismo proverbio presente en dos diferentes repertorios paremiológicos o bien de un mismo texto reproducido por dos editores modernos.

además de un evidente caso de errata en la anónima obra *Bocados de oro* de hacia 1250, donde se lee *pelo* (Crombach 1971, p. 123) por *yelo* (o sea, *hielo*) y las realizaciones en otros dialectos históricos, que adquieren un significado diferente.⁶ En el *Universal Vocabulario en latín y en romance* de Alfonso Fernández de Palencia – impreso en 1490 – el autor pone *pelo* (Lozano López 1992) entendiéndolo *peleo*. Por consiguiente, un análisis cualitativo como el que hemos llevado a cabo y del que damos cuenta en estas páginas reduce los datos cuantitativos ofrecidos en el CORDE.

Entre los documentos que mencionan la palabra más frecuentemente, se encuentran algunos textos como el *Libro de los animales que cazan* (una traducción del árabe llevada a cabo hacia 1250; Cárdenas s.f.) o el anónimo *Libro de los caballos* (de hacia 1275; Herrera, Sánchez 2000), dos tratados – de cetrería el primero y de veterinaria el segundo – en los cuales *pelo* se repite respectivamente 5 y 11 veces. En ambas las acepciones tienen que ver con el mundo animal, como es de esperar; otras menciones semejantes aparecen esporádicamente en otros textos. En la segunda mitad del siglo XIII se hallan tanto una precisión sobre el color del pelo de un animal vivo (“lexo a Perico de Peña, fijo mio, una mula de pelo moreno”, Sánchez-Prieto 1999),⁷ como algunas referencias al concepto colectivo de *pelo del animal muerto*, donde se oponen los “cueros con pelo” a los “cueros tanyados” o “tanados” (Sendra Cendra 1966), o sea curtidos, como se lee en la anónima *Relación de los productos del peaje de Alagón* (1291). El mismo concepto puede estar expresado brevemente como “cuero tanado o peloso”, como acontece en el *Fuero de Navarra* (fechado entre 1250 y 1300) en tres ocasiones (Sánchez-Prieto Borja 2004). Estos significados de la palabra *pelo* se encuentran documentados también en textos de las centurias siguientes y permanecen hoy en día, como es sabido y se puede leer en los diccionarios de la lengua española, como por ejemplo el DLE en línea. Más rara resulta la acepción relativa al pelo humano, presente tan solo en dos textos más de la centuria.

Un caso curioso es el del compuesto sintagmático con valor nominal *pelo malo*, que identificaba lo que ahora se conoce como plumón (de las aves), o sea, como reza el DLE en la acepción 9, “pluma fina de las aves debajo del plumaje exterior”. Lo recoge el *Libro de Alexandre*, un poema épico en alejandrinos compuesto en la primera mitad del siglo XIII, quizás en la segunda o a más tardar la tercera década del siglo (Rodríguez Molina, Octavio de Toledo y Huerta 2017, p. 13), en una graciosa descripción de la

⁶ Es el caso de la combinación de la preposición *per* y del artículo *lo* (*pelo*), presente en textos gallegos y de área leonesa que se observa en trece ocasiones.

⁷ Seguimos en esto el DLE, que distingue esta acepción de otras parecidas (como la número 2: “Conjunto de los pelos” y la 3: “Cabello de la cabeza humana”) y la fija con el núm. 5, definiéndola “Capa o color de los caballos y otros animales”. Con el mismo sentido se empleaba “pelaje”, que Covarrubias (1611) s.v. “pelage” define “la color del pelo, y el lustre”.

época primaveral: “son los paxariellos de mal pelo exidos, los távanos que muerden non son aún venidos” (Cañas 1988).⁸ En los siglos siguientes, como se verá más adelante, esta idea de la muda será aprovechada figuradamente.

2.2. Un símil y una metáfora

Si pasamos a los usos figurados, son dos las obras tempranas en las cuales se puede apreciar un matiz que va más allá de la literalidad; ambas pertenecen a la última década del siglo XIII y son anónimas, pero su composición fue impulsada por el rey Sancho IV, hijo de Alfonso X. Se trata de la *Gran conquista de Ultramar* y de los *Castigos del rey don Sancho IV*. La primera es una recopilación en prosa de fuentes historiográficas y épicas francesas y occitanas (Bautista 2005); la palabra *pelo* se repite tres veces en contextos casi idénticos: “en el conseio que el daua, aiue mesclado del pelo del lobo” (Cooper 1995, fol. 208v); “el maestre del temple dixo que aun auie y del pelo del lobo” (Cooper 1995, fol. 209r); “el maestre del temple dixo que aun auie y buelto del pelo del lobo & el conde fizo como que no lo oyera” (Cooper 1995, fol. 209r); el sentido del comentario es negativo y tiene que ver con el engaño y la disimulación. Parece probable que la expresión figurada, que se reitera en el espacio de un solo folio, sea una consecuencia de la fuente de la cual se vale el compilador; en efecto, en castellano el sintagma *del pelo del lobo* no tiene otros testimonios (por lo menos, en el CORDE) y además la presencia del partitivo *del* que lo introduce es propia de la lengua francesa y no de la castellana.

En cuanto a los *Castigos*, un texto sapiencial cuya primera versión es de 1292 (Bizzarri 2012), la palabra se encuentra combinada con el verbo *mudar* y tiene por referente el pelo del zorro; en el capítulo titulado “De la pasçiençia del Rey antigonio”, se evoca una anécdota protagonizada por Vespasiano, recordado por su sabia respuesta a una acusación formulada a través de un adagio que parangona el zorro al hombre:

Eso mesmo cuenta alli de uaspasiano al qual dixo vn caullero que la Raposa podia mudar el cabello mas non el coraçon. E el, que non podia mudar el pelo njn el coraçon. E el Respondio a tales omnes commo a estos deuemos les Riso E a nos castigo & a los malos, pena.

La misma anécdota volverá a aparecer en el *Libro de los exemplos por A.B.C.* (Keller 1961), compuesto a comienzos del s. XV por Sánchez de Vercial, donde además se encuentra la alusión al proverbio (p. 283):

⁸ Todas las citas textuales vienen del CORDE, de no ser que se señale lo contrario. En todas se respeta la grafía presentada en la edición, lo que puede ocasionar incongruencias, como en este caso, en que el texto ha sido parcialmente modernizado por el editor.

Item se dize de Vespasiano que deziendole un ombre: - La rraposa puede mudar el pelo. – E este dezia por quanto el era cobdiciosso de dinero e que en su vida non podia menguar la cobdiçia e avariçia. E con paciència rrespondio e dixo: - Demos rriso a todas estas cossas e demos correpcion a nos e pena a los crimenes e delictos e males.

La afirmación sentenciosa de este párrafo coincide con la del anterior y se aplica al mismo personaje, Vespasiano; también su respuesta viene a decir lo mismo. El animal, un zorro, es parangonado con el hombre, aunque no se llega a explicitar la comparación en este segundo ejemplo. El texto más antiguo sugiere un símil que, si bien no está desarrollado completamente, está planteado de manera bastante clara; por el contrario, *El libro de los exemplos* presenta en la anécdota una afirmación donde aparece solo el primer término (*raposa*, ‘zorro’), dejando al personaje implicado (y a quienes escuchan la historia) la tarea de sacar las debidas conclusiones: hay aquí una metafóricidad del discurso, aunque enseguida la voz autorial se encarga de explicar las razones de semejante afirmación y sus implicaciones. El paso del símil del texto más antiguo a la metáfora del más moderno (del siglo XV) marca un hito importante en la construcción discursiva de una narración: si en *Castigos a Vespasiano* se le compara con un zorro, en el *Libro de los exemplos* el emperador se superpone a este animal, aunque se marcan, sin embargo, las diferencias, que dejan al animal en mejor lugar que al ser humano.

La fuente de esta anécdota compartida por ambas obras es latina y se halla en la biografía de Vespasiano que forma parte del *De vita Caesarum* de Suetonio. En el octavo y último libro de la obra, el autor cuenta que un hombre dirigió a Vespasiano, que acababa de llegar a ser aclamado emperador, la oración *Vulpēs pilum mutat, non mores*, porque este le había denegado la libertad que le hubiera podido otorgar gratuitamente; aludía con ella a la avaricia que lo había caracterizado y que seguía siendo un aspecto de su personalidad, a pesar de ser emperador. Esta obra de Suetonio gozó de gran interés a partir de la Edad Media en España, cuando la producción de textos didácticos y morales estaba en gran auge e intensa era la búsqueda de ejemplos de la antigüedad. La oración se convirtió en proverbio tanto en latín como luego en castellano, como veremos más adelante.

2.3. Locuciones

En el apartado anterior hemos visto cómo y con cuáles acepciones se empleó la palabra *pelo* hasta finales del siglo XIII, con una incursión en los primeros años del XV. Se trataba de unos usos con referente concreto, análogos a los del latín; incluso el dicho proverbial que conforma el núcleo de la anécdota es de proveniencia latina. El compuesto *pelo malo* tenía que ver específicamente con la muda de los pajarillos, y por otra parte animales como los zorros

también mudaban el pelo. Ahora vamos a ver cómo a estos valores semánticos y estas formulaciones lingüísticas se incorporan otros, y sobre todo otras, de muy diversas índoles, algunas de las cuales tendrán largo empleo, mientras que unas pocas (pero no menos interesantes) representan una suerte de hápax legómenon. Veamos primero, brevemente, estos últimos casos.

Uno de ellos es una locución verbal formulada como maldición en un contexto en el cual un personaje malvado reacciona a una pregunta de un hermitaño con un acto de habla sumamente descortés: “Don monge, mucho sodes preguntador. Mas, que avedes vos y de ver? Dios vos confonda el pelo” (Baird 1976, p. 84). La obra que la contiene, titulada *Cuento muy fermoso de Otas de Roma* y fechada entre 1300 y 1325, es una extensa narración tradicional, con fuentes tanto orientales como occidentales (Pereira 2007). Sería interesante cotejar este pasaje con el de la fuente que el anónimo autor del texto castellano estaba manejando, que podría dar pistas sobre la labor del traductor y la formulación de partida.

Pocos años más tarde, entre 1337 y 1348, don Juan Manuel, en su *Libro de la caza*, emplea la locución adverbial *a redro pelo*, equivalente de la actual *a contrapelo*. Esta locución no aparece en otros autores, ni en los diccionarios más antiguos: Nebrija, por ejemplo, no recoge en su *Diccionario* (1495, 1516) esta expresión, sino “apospelo”, reformulada como “pelo arriba” (esta última presente en otras obras contemporáneas, como la *Suma de la flor de cirugía* de Fernando de Córdoba) y traducida al latín como “*pilus aduersis*”, además del antónimo “*pilus secundus*”, que traduce como “pelo aiuso” (y “pelo ayuso” en 1516). Habrá que esperar a Covarrubias (1611) para ver lematizado “redropelo” (con su variante sinonímica “rodopelo”, no registrada por otros). Parece, pues, bastante probable que en la lengua oral esta locución se emplease comúnmente, mientras que en la escritura no formaba parte de las expresiones habituales.

El caso opuesto es la locución *a pelo*, que ya registra Nebrija en el diccionario de 1495, pero que no aparece en los textos del CORDE hasta mucho más tarde. En efecto, la primera documentación de una palabra o más en general su manifestación textual es casi siempre sucesiva (a veces de muchos años) a su empleo en el habla.⁹ Los tipos de discursos que se desarrollan en la escritura son necesariamente diferentes de los orales, lo cual explica este fenómeno; sin entrar ahora en semejante intrincada cuestión,

⁹ No es raro encontrar obras donde aparecen lexemas o expresiones que antedatan las fechas que documenta el CORDE. Por poner tan solo dos ejemplos, la combinación más antigua del verbo *dar* con la locución *en vacío* no es de los años 1560-1578 como se indica en dicho corpus, sino de 1551, y lo mismo acontece con la locución *viejo de Susana*, localizada en autores como Góngora y Pineda, pero en realidad presente ya en una traducción impresa en 1551 (Capra 2015).

baste con llamar la atención sobre un tema que no se aplica solo a la presente investigación, sino que atañe en general a la historia de la lengua.

Otra locución, con función adverbial, que emerge alrededor del último cuarto del siglo XIV (y confirma lo que acabamos de apuntar), es *pelo a pelo*, cuyo sentido es literal. La utiliza Fernández de Heredia en diferentes obras, en particular combinándola con el verbo *rancar*, o sea *arrancar*. A pesar de su no abundante empleo en textos escritos antiguos, el significado denotativo, composicional, debió de ser corriente, y encuentra su realización también en un refrán – citado, por ejemplo, por Pedro Vallés en su *Libro de refranes* (1549) con el número 857: “Como te haziste caluo: pelo a pelo pelando” (Cantera Ortiz de Urbina, Sevilla Muñoz 2003).¹⁰

Una nueva acepción de la palabra *pelo* – precedida del artículo indeterminado y número singular (y por tanto con fijación sintagmática locucional) – se observa en esta anónima cuarteta de tono proverbial fechada cerca de 1350, donde se usa en el sentido de “un poco”, o “muy poco”: “la alma grande vjene/ a perder se con çelo/ quando vee que mas tyene/ su vesjno un pelo” (Temprano 1995; copla 178). Esta acepción tendrá largo uso en la lengua y se conserva hasta nuestros días; está relacionada con la acepción figurada latina, donde la palabra indicaba algo insignificante. También en los versos siguientes, que con su rima y ritmo se presentan con la estructura típica del dicho o proverbio, aparece la misma figuratividad: “De furtar por ningún arte/ pelo en ty non falle parte” (Del Piero 1971, p. 48). Dicha obra, que dispone en octosílabos los diez mandamientos y otras enseñanzas moralizantes, se titula *Doctrina de la descripción o Tractado de la doctrina*, fue escrita por Pedro de Veragüe hacia 1350, y resulta ser, junto con la anterior (sin que se pueda determinar cuál es la primera), la muestra más antigua del valor figurado atribuido al término que nos ocupa. Aquí la sintaxis poética conlleva el abandono del artículo delante del sustantivo, pero su valor sigue siendo cierto.

A propósito de sintaxis, en efecto, la locución se puede encontrar precedida de la preposición requerida por el verbo, como pasa, por ejemplo, en el siguiente pasaje, que ilustra con unos versos de un poema del *Cancionero* de fray Íñigo de Mendoza, compuesto alrededor de 1507, un caso bastante común: “que la Gloria de este suelo/ en un pelo/ no debe ser estimada” (Rodríguez Puértolas 1968, p. 296).

Otra obra en verso – esta vez de estilo y género cancioneril – presenta la misma locución; es un poema de Alfonso Álvarez de Villasandino (1340/50-1424): “Amigo señor, non vos encubrades/ d’este negoçio solamente un pelo” (Dutton, González Cuenca 1993, p. 154); el significado figurado de “un poco” (“no te hagas responsable de encubrir este asunto ni

¹⁰ El mismo Juan de Valdés veía en los refranes una valiosa manifestación de la lengua antigua.

siquiera un poco”) parece bastante claro. En el *Cancionero de Baena* (1406-1435) que lo recoge, hay además un poema del mismo Juan Alfonso de Baena donde se nota una reincidencia en el sentido figurado: “Ca non vale un pelo/ su dicho moçuelo/ más frío qu’el yelo” (Dutton, González Cuenca 1993, p. 669). Su significado aquí más bien equivale a “nada”. El uso de esta locución con uno u otro sentido se observa asimismo en obras de los siglos siguientes. También en la actualidad la locución “un pelo” puede significar ya “muy poco”, ya “absolutamente nada” (cf. el DLE).

Como se puede notar, esta locución se manifiesta primero en textos poéticos, empezando por los de carácter didáctico-moral. Su empleo en textos en prosa es más tardío; sin embargo, se encauza dentro del mismo tipo de discurso con intenciones moralizadoras. En efecto, es Martínez de Toledo quien, en su *Arcipreste de Talavera* – o *Corbacho* – de 1438, inserta la locución figurada (cuyo matiz se acerca más al sentido latino) en una oración: “pero prueba de sacar dél un pelo, e verás que es lo que te digo, salvo sy eres del partido” (Ciceri 1990). En esta obra, cuyo lenguaje tiene en muchos pasajes un sabor popular o popularizante, encontramos también el refrán “¿Cómo te feziste calvo? Pelo a pelillo el pelo levando”.

2.4. Primeros refranes

Antes de la gran estación de las amplias colecciones de paremias impresas, la circulación de boca en boca de refranes y otros tipos de dichos populares tuvo que ser enorme. Lo demuestran los numerosos manuscritos encontrados, muchos de ellos aún sin editar: Combet (1971) contabilizó treinta y siete. Algunas de estas colecciones recogían muchos refranes, como el *Romancea Proverbiorum* (Combet 1971, pp. 111-115) de mediados del siglo XIV, que contaba unos 150, o los *Refranes glosados*, que son 279 (impresos luego en Burgos en 1509 en la estela del éxito de los *Adagia* de Erasmo), o los *Refranes que dicen las viejas tras el fuego* de Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana – más de 700, recogidos, según el CORDE, alrededor de 1454 –, o el *Seniloquium* (Cantera Ortiz de Urbina, Sevilla Muñoz 2002), con sus 494 refranes, fechado entre 1478 y 1490 (Cantalapiedra Erostarbe, Moreno Uclés 2004).

El refrán citado en el *Corbacho* se encuentra también (con el n. 151) en la colección de Santillana, posterior de unos pocos años, y en el *Seniloquium*, con la pequeña variante de la ausencia de diminutivo en la palabra *pelo*; ambas obras comparten otro refrán, “Duelo ageno de pelo cuelga” (n. 217 en Santillana), pero en el *Seniloquium* se trata de “mal ageno”: esta versión a su vez es compartida por otra obra que – sin ser una colección de paremias – en un apartado recoge muchas, y en general inserta un buen número de ellas en el texto: el *Cancionero de Juan Fernández de Íxar*. Se trata, también en este

caso, de variantes en alternancia libre. En la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* el refrán aparece formulado de esta misma manera.

El tercer refrán recogido por el marqués es el que va con el número 216: “Del lobo un pelo y ese de la frente”, que presenta en Vallés (1549) y Núñez (1555) la variante “Del lobete un pelete y esse del copete”. En cambio, el *Seniloquum* se acuerda de “Qual mas qual menos, toda la lana es pelo” (n. 418), y en el *Cancionero de Juan Fernández de Íxar* se cita “El lugar de la llaga no lo cubre pelo”. En esta obra satírica de crítica política, la combinación del verbo *cubrir* con el sustantivo *pelo* se emplea además en la descripción de unas metafóricas ovejas maltratadas por el pastor: “las trasquilas a engaño/ tantas veces en el año/ que nunca les cubre pelo” (Azáceta 1956).¹¹

El último refrán citado (“El lugar de la llaga no lo cubre pelo”), presente también en colecciones sucesivas, está expresado como una oración declarativa y en efecto, entendido literalmente, enuncia una verdad. Asimismo, en los siglos XV y XVI se escribieron o tradujeron algunas obras de cirugía (como el *Arte complida de cirugía. BNM Ms. 2.165* de hacia 1450, o la traducción del *Tratado de cirugía de Guido de Cauliaco. BNM II96* de 1493, o la de la *Cirugía mayor de Lanfranco*, de 1495) donde el autor o traductor se detenía largamente en explicar cómo la herida tenía que estar limpia de pelos para poder cerrarse sin causar problemas. Explicaciones parecidas se encuentran en la *Biblia*, que tuvo en la Edad Media diferentes traducciones a lenguas vernáculas (por ejemplo, la *Biblia del Escorial* de hacia 1300 o la *Biblia Escorial I-j-4. Pentateuco*). Hay, pues, como una coincidencia entre el saber popular y el culto acerca de esta cuestión, que opone los pelos a las heridas o llagas.

3. La ampliación fraseológica

El surgimiento de unidades fraseológicas es un proceso constante en la lengua. La frecuente repetición de una secuencia de dos o más signos lingüísticos a lo largo del tiempo produce su institucionalización, o sea su reconocimiento como forma fija. Dicho de otra manera, cuando la coaparición de dos o más palabras se hace muy común, los hablantes acaban reconociendo la combinación como una unidad, cuyo significado conocen y reconocen, y cuanto más frecuente es su empleo, más probable es su consolidación e institucionalización (Vicente Llavata 2011, p. 71).

Un claro ejemplo de esta situación es el compuesto sintagmático *pelo malo*, o su variante *mal pelo*. Este último es el que aparece en el *Libro de*

¹¹ Téngase en cuenta que “no cubrirle pelo a alguien” significa “no poder medrar o hacer fortuna” (DLE s.v. *pelo*), por lo cual el verso del poema es alegórico y metafórico al mismo tiempo.

Alexandre, citado previamente, cuyo referente era esa pluma fina de las aves recién nacidas; la acción descrita con pocas pinceladas en este poema medieval es la muda de los pájaros, o sea la sustitución de esa pelusa con las plumas. El sintagma con las palabras en este orden aparece en trece textos más.¹² Los que llevan el orden inverso son cuarenta y uno.¹³ Seguramente el sintagma nominal *mal pelo*, o *pelo malo*, con su referente concreto, era muy conocido, así como todo el mundo sabía que los pájaros sustituían este pelo con las plumas. Para describir esta muda se podía emplear los verbos *mudar*, *desechar*, *perder* y *quitarse*.¹⁴

El primer uso metafórico ligado a esta expresión nominal se documenta, de acuerdo con el CORDE, en la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (c 1499-1502), cuyo lenguaje – fundado en diálogos – supone un acercamiento al habla popular; la oración “Y esta puta vieja querría en un día por tres pasos desechar todo el pelo malo, cuanto en cinquenta años no ha podido medrar” (Lobera *et al.* 2000, p. 145) manifiesta la voluntad de Celestina de cambiar su condición y mejorar su forma de vivir. En la misma obra aparece el mismo sintagma nominal combinado con el verbo *mudar* y con idéntico significado. Son estos los dos verbos más frecuentes asociados al compuesto nominal, que generan lo que en palabras de García-Page se define “variante sinonímica” (1998), que se da cuando entre dos unidades fraseológicas que difieren por un solo elemento léxico hay sinonimia semántica. Con Penadés-Martínez (2006) podemos añadir que estas locuciones presentan variantes en alternancia libre, ya que su elección no está vinculada a razones lingüísticas ni extralingüísticas.

Este mismo verbo, *mudar*, es usado en la *Segunda Celestina* (1534), de Feliciano de Silva, en tres ocasiones: una con la sola palabra *pelo*, dos con el sintagma *pelo malo*, sin que se aprecie una diferencia semántica en el sentido atribuido a la expresión: eso parece indicar que en la época en que Silva escribe, las dos locuciones estaban totalmente fraseologizadas y se percibían como equivalentes. Compárense los ejemplos siguientes: “Voto a la casa santa, que aún tengo de mudar el pelo malo con estos amores, que mi amo es liberal y está caído en el lazo, y no ha de doler ni estimar el gasto” (Baranda 1988, p. 262) y “Querría concluir estas pláticas, que me parece gentil moça, y dar al diablo esta puerca de Palana, que, voto a tal [...], sabe tanta ruindad como yo, y con puta tan matrera mal puedo yo mudar el pelo” (p. 158). Este autor no es el primero en emplear la locución sin el adjetivo: ya lo había

¹² Los que el CORDE documenta son quince más, pero hay que eliminar dos por no ser pertinentes (en un caso se trata de un topónimo).

¹³ También en este caso hay que eliminar algunos por diferentes razones.

¹⁴ Este último es reflexivo e implica la acción directa del pájaro. Amplia documentación sobre la muda se encuentra en textos especializados de cetrería (donde también se usa “descañar de pelo malo”, como en el cap. XLVI del tratado de Zúñiga y Sotomayor, *Libro de cetrería de caza de azor* (Gutiérrez-Arrese 1953, p. 115) o de historia natural (en particular sobre América).

hecho Torres Naharro en 1517 en la *Comedia Soldadesca*: “¡Pese al cielo!/ Qu’el hombre mudara el pelo/ según el modo que avía,/ sino que este barrichelo/ no para noche ni día” (Pérez Priego 1994, I Jornada, vv. 5-9).

En cambio, el autor de *La Celestina* muestra una preferencia por la forma *pelo malo*, que distingue del concepto de *pelo*, limitado a los refranes y a una comparación, “[un hilado] delgado como el pelo de la cabeza” (Lobera *et al.* 2000, p. 117).¹⁵ En dos ocasiones cita Silva el mismo refrán citado en *La Celestina*, insistiendo en su popularidad.

Finalmente, en la *Segunda Celestina* se encuentra también la locución “medrar el pelo”, que combina la idea de fondo de la locución “mudar el pelo” – o sea “medrar” –, con su forma composicional; su autor pone en boca de Areúsa la oración “Yo he medrado con él tan poco el pelo como mi prima con el su mal passar de Crito” (Baranda 1988, p. 179). No parece una creación léxica del autor, ya que se documenta el refrán “No te medre más el pelo que a rocín de halconero”, citado tanto por Vallés (1549) como por Núñez (c. 1550, publicado póstumo en 1555). Asimismo, en la *Comedia Pródiga* de Luis de Miranda (de 1554), se encuentra la variante “medrar en el pelo” con el mismo significado: “La halda me traigo llena,/ verdad qu’ es de cornados,/ no de lindos ducados,/ ellos y la buena estrena,/ como si fueran arena,/ me los hechava [sic] sin duelo,/ mas yo no medre en el pelo/ si también no le soy buena” (Pérez Priego 1993, p. 341).

Por los mismos años, el compuesto sintagmático se combina asimismo con otros verbos, entre los cuales *echar*, con uso figurado, como se lee en la *Comedia llamada Florinea* (1554), de Rodríguez Florián: “Allá te quedarás agora, que a tales empellones presto echaré yo el mal pelo” (Canet 1996, s. p.); el sentido es el de “despedir de sí” (DLE). El mismo autor, en la misma comedia, emplea también el compuesto *pelo malo*: “presto caerá el pelo malo”, y “aunque ella presto quiere, según veo, echar el pelo malo”. Otros verbos ocasionalmente combinados con *pelo malo* en sentido metafórico en los siglos XVI y XVII son: dejar, perder, salir de.¹⁶

Hay que tener en cuenta que la forma prevalente en sentido recto era “desechar el pelo malo”; es lógico que esta sea la primera que aparece

¹⁵ Los refranes citados en esta obra que contienen la palabra *pelo* son: “Mal ajeno de pelo cuelga” (Lobera *et al.* 2000, p. 240) y “Aunque muda el pelo la raposa, su natural no despoja” (p. 253).

¹⁶ En cuanto a “dejar”, escribe Juan de Pineda en sus *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (1589): “y por el pelo malo que dejaron con muestras de buen ejemplo, crían coletas y copetes de mayorazgo que fundan en parientes carnales” (Meseguer Fernández 1963-1965, vol. I p. 342). Pasando al verbo “perder”, San Juan Bautista de la Concepción (Juan García Gómez), en una sección de su *Un breve tratado para los hermanos donados* (c. 1606), desarrolla un símil entre los pajarillos y los hermano donados “que, primero que salgan a volar, pierdan el pelo malo que les dio el mundo” (Pujana 1999, p. 198). Es Esteban Manuel de Villegas el que utiliza el tercero de los verbos citados arriba, en estos versitos: “Aquí, pues, ya Cupido/ sale de pelo malo” (Alonso Cortés 1969, p. 194).

documentada también en sentido metafórico y que sea la más frecuente en absoluto, con seis ejemplos en el CORDE. Sin embargo, el mismo Fernando de Rojas emplea de igual modo el verbo *mudar*, y tras él otros autores. Es esta la segunda locución más frecuente, con cinco documentaciones. La tercera es con el verbo *caer*, que tiene tres casos de uso. Asimismo, es interesante apuntar que si miramos la diacronía, veremos que la elección de verbos que aparecen ocasionalmente suele pertenecer a épocas alejadas de los primeros usos (épocas en las que sin embargo también se siguen usando los verbos más frecuentes).

En cuanto a *mal pelo*, de los cuatro casos de uso figurado hay dos con el verbo *echar* – debidos a la pluma del mismo autor – y uno tanto con *mudar* como con *desechar*. Esta segunda locución, o sea la que invierte el orden de sustantivo y adjetivo, resulta menos frecuente y deja de utilizarse en textos escritos a partir de 1605. Otra cuestión que vale la pena subrayar es que las primeras muestras de uso de las locuciones están en obras celestinescas; no cabe duda de que con la primera de ellas se inaugura una nueva tradición discursiva, recogida en las continuaciones, pero también aprovechada en otras obras que de alguna manera han aprendido una lección de ella. Un ejemplo de eso es el *Diálogo de los pajes* (y no es casual que sea un diálogo: también lo es la *Celestina*); otro es la *Comedia llamada Florinea*, una obra por definición basada en el diálogo; estas son, sustancialmente, las obras que emplean la locución.¹⁷

Sin embargo, en la *Tercera parte de la tragicomedia de Celestina* (1536), de Gaspar Gómez de Toledo, no aparece *pelo malo*. Solo hay una alusión a un refrán en boca de Areúsa, que le pregunta a Elicia “¿Tú no as oýdo decir que avnque muda el pelo la raposa, su natural no despoja? (Barrick 1973, p. 171).¹⁸ Es la misma forma que recogerán Pedro Vallés y Gonzalo Correas en sus respectivas obras.

¹⁷ El otro género textual que aprovecha de manera figurada este concepto es la literatura religiosa o escrita por religiosos y religiosas, como Santa Teresa de Jesús, que en el *Libro de su vida* utiliza el símil del ave que, con su “pelo malo”, mientras no lo mude no puede volar, parangonada por la autora con el alma. La misma idea se encuentra en unos textos catequísticos de San Juan Bautista de la Concepción (entre los cuales el que hemos citado en la nota precedente), aplicada ya al alma, ya a su persona o a los hermanos donados, y en la *Instrucción de predicadores* de Francisco Terrones del Caño, donde el autor defiende una educación que, abogando por la simplicidad, renuncie a la escolástica.

¹⁸ En el llamado género celestinesco es muy frecuente encontrar primeras y a veces únicas documentaciones de expresiones fraseológicas vulgares, además de giros populares y otras manifestaciones de coloquialismos; la estructura dialógica de las obras y el tipo de mundo retratado contribuyen a favorecer estos usos que en parte abren pequeños resquicios sobre lo que sería la forma de hablar de la gente común. No cabe duda de que estas obras se inscriben en la misma tradición discursiva; esta propicia un lenguaje que se vale de los mismos estilemas y de recursos estilísticos parecidos.

3.1. Locuciones adjetivas

La formación de locuciones comienza con la fijación de secuencias sintagmáticas que se gramaticalizan o se lexicalizan (Montoro del Arco 2006), adquiriendo un significado a menudo figurado y no composicional; la estabilidad de ciertas combinaciones y su repetición pueden tener como consecuencia el que, a lo largo de los años, su sentido se generalice y llegue a ser menos concreto (Echenique Elizondo 2021), lo cual abre la puerta al surgimiento de asociaciones semánticas diferentes de la original y sin aparente relación con ella.

En el caso de la combinación sintagmática *pelo malo* o *mal pelo*, hemos visto cómo cobra sentido figurado en unión con algunos verbos de un mismo campo semántico, que constituyen lo que podríamos llamar un *haz locucional*. Otras locuciones son adjetivas. En particular, cuando la combinación sintagmática *mal pelo* se encuentra precedida por la preposición *de*, puede convertirse en un constituyente de una locución, como se lee en “[un animal] de color bermejo e de mal pelo” (Pérez de Tudela Bueso 1992), sintagma que se repite dos veces (p. 194 y p. 430) en la *Historia general y natural de las Indias* de Fernández de Oviedo (1535-1557) como parte de la descripción de un animal, y probablemente tiene un significado literal.

En cambio, en la oración “Entró el primero vn negro, vno chiquito, rubio, de mal pelo” (Crosby 1993), del *Sueño del Infierno* de Quevedo (1608), el valor parece figurado (como para decir “con mala pinta”). Este mismo autor, en una *Jácara*, da un paso más y llega a desautomatizar la locución,¹⁹ rompiendo además su unidad sintagmática: “Xeldre está en torre Bermeja:/ mal aposentado está,/ que torre de tan mal pelo/ a Judas puede guardar” (Blecua 1971). A la torre se le atribuye “mal pelo” porque se decía que Judas era pelirrojo y el nombre de la torre evoca este color relacionado con el pelo. En cierto sentido, Quevedo, aun aplicando a un objeto una propiedad humana, vuelve a presentar la locución como si tuviera sentido literal y las dos palabras que la forman tuvieran un significado independiente la una de la otra. El gran poeta áureo emplea también la locución *en mal pelo* (“le ve en mal pelo”, Blecua 1971, p. 414) en el *Poema heroico de las necedades y locuras de Orlando* (c 1626-1628); esta locución tenía un sentido eminentemente figurado, contrariamente a la anterior que tiene como punto de partida una descripción física: *estar en pelo malo*, según lematiza Correas (1627), equivale a no estar “en perfición” (Combet 1967).

¹⁹ El uso de la fraseología y particularmente su desautomatización es uno de los aspectos del conceptismo de Francisco de Quevedo comentado por la crítica que ahonda en los usos del lenguaje y los juegos con expresiones fijas que caracterizan en mayor o menor medida todas sus obras. Un panorama crítico exhaustivo puede verse en García Padrón, Batista Rodríguez 2016.

3.2. Fuentes lexicográficas

Hacia mediados del siglo XVI, dos repertorios paremiológicos, el *Libro de refranes* de Pedro Vallés y los *Refranes o proverbios en romance* de Hernán Núñez – ambos impresos en la estela de la boga de paremias, aunque son obras de propósito diferente – citan, además del conocido refrán “Avnque muda el pelo la raposa, su natural no despoja” (este segundo autor, con variantes mínimas), otro refrán parecido, con el verbo *desechar*: “Desechar el pelo malo en poco rato” – o *chico rato*, según Núñez. Más adelante, Gonzalo Correas, en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627), citará “Mudar el pelo malo” (Combet 1967), con la aclaración (con su peculiar ortografía) “Dízese de los ke están más medrados ke antes”.

En cuanto a la lexicografía general, la consulta del NTLLE en línea ofrece informaciones interesantes. Mientras que Antonio de Nebrija, como era de esperar, no registra la expresión *pelo malo* en su *Vocabulario de romance en latín*, sorprende que tampoco lo hagan obras lexicográficas sucesivas a las documentaciones de los textos que hemos citado, como el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* de Cristóbal de las Casas, de 1570, o la de Richard Percival, de 1591, titulada *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine* (donde aparece, además de “pelo abajo”, “pelo arriba”, traducido “against de haire”).

La primera obra de las que conforman dicho corpus en lematizar *pelo malo* es el *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa* de Jean Palet (1604): “pelomalo. Le poil folet des oyseaux”, mientras que es en el *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* de César Oudin (1607) donde encontramos, además, “mudar el pelo malo” como intestación de lema, expresión a la cual siguen las traducciones: “tomber le poil folet [sic], changer ses meschants habits, se revestir de neuf”.²⁰ Es interesante notar que *habit* tenía referente concreto (vestido, traje) y *mechant* significaba *de baja calidad*, así que la expresión francesa se podía entender literalmente.²¹

A la zaga de los franceses, otros lexicógrafos posteriores incluyen no solo la palabra, sino la expresión fraseológica, empezando por Girolamo Vittori y su *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española* (1609), que de Oudin copia hasta las erratas, tanto que pone “poil *folet” en lugar de *follet*. De su mano añade la reformulación de la citada unidad fraseológica:

²⁰ Como apunta San Vicente (2022), el diccionario bilingüe es el lugar privilegiado para observar la lengua.

²¹ Por otra parte, Furetière, en su *Dictionnaire universel* (1690) elenca muchas acepciones de la palabra *pelo* y su fraseología, y precisa, sin embargo de lo que otros lexicógrafos más antiguos han apuntado en sus respectivas obras, que « on appelle poil follet la premiere barbe qui pousse. On le dit aussi de ce poil delié qui vient sur la peau du reste du corps ». Son acepciones que no hemos encontrado en el corpus en castellano.

“amender sa mauvaise fortune”, que confirma la metafóricidad de la misma. John Minsheu en su *Vocabularium hispanicum latinum et anglicum copiosissimum* (1617) llega a traducir “pelo malo” con “paupertas”.

La *Exposition de muchos vocablos castellanos en lengua ytaliana*, un paratexto que Alonso de Ulloa preparó para la edición de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* impresa en Venecia en 1553, se hace eco de la presencia, en la obra de Rojas, de la expresión, citada arriba, “pelo malo mudar” y la pone como intestación de lema, traduciéndola “megliorarsi” (Capra 2007), o sea *medrar*, en el sentido de “mejorar de fortuna” (DLE). La *Exposition* constituye un pequeño diccionario bilingüe monodireccional español-italiano que contiene en su mayoría lemas presentes en la *Tragicomedia*, con la traducción al italiano proporcionada por Ulloa, al que se debe también la selección léxica. Es la primera obra lexicográfica en registrar la expresión.

4. La vuelta a *pelo*

La riqueza fraseológica de *pelo malo* y *mal pelo* ha llevado a dejar de lado las indagaciones sobre la ampliación semántica y fraseológica que se originaron a partir de la palabra *pelo*. Ha llegado el momento de recuperar el hilo del discurso acerca de esta palabra.

4.1. Nuevas acepciones léxicas

Una acepción que solo se encuentra en textos especializados de medicina es la que en el DLE lleva el número 16, donde es definida como “enfermedad que padecen las mujeres en los pechos cuando están criando, por obstrucción de los conductos de la leche”. De ella diserta, por ejemplo, fray Vicente de Burgos en su traducción de 1494 del *Libro de Proprietatibus rerum* de Bartolomé Anglicum (siglo XIII), que siguiendo a Aristóteles explica “que si en las tetas ay muy grande abundancia de leche vienen a se endurecer demasidamente. E si en este tiempo creşcia en ellas pelo, seria señal de una gran enfermedad que es dicha pelosa” (Herrera, Sánchez 1999, fol 65V).²² Otras obras medievales de medicina, entre las cuales el anónimo *Arte complida de cirugía* (de la mitad del siglo XV) o el también anónimo *Tratado de patología* (de alrededor de 1500) tratan de la misma enfermedad padecida por la madre lactante con idéntica denominación.

²² Este texto de sabiduría enciclopédica dedica el capítulo LXV a las propiedades del pelo, fijándose tanto en el pelo animal como en el humano; el autor divide la materia en varios capítulos, al punto que el LXVI está dedicado solamente a los cabellos y sus propiedades. En este tratado la palabra *pelo* se repite en 86 ocasiones.

En un capítulo dedicado a la fiebre cuartana, afirma fray Vicente de Burgos que al cuarto día al enfermo se le “eriza el pelo”. Vale la pena apuntar a este propósito que, en el *Vocabulario eclesiástico* (1499), su autor Rodrigo Fernández de Santaella acerca del verbo latino lematizado “Inhorreo” explica “por ser frio y aspero o por temer mucho o por espeluznar se o erizarse el pelo” (Lozano 1992, fol. 95r): esta última acción es más bien el efecto visible de la sensación, lo cual muestra el paso del sentido recto al figurado de la expresión. El significado figurado ya está documentado en un poema anterior a 1499, debido a la pluma de Luis de Lucena, quien en su *Repetición de amores* – escrita cerca de 1495 – define el amor en términos de otros conceptos, en particular sacados de la medicina: “Es amor una sangria/ y un dulçor dissimulado/ que se abre con alegría/ y se cierra con cuidado;/ es de yel un bocado/ que se traga como miel;/ es como pelo herizado/ que haze estar colgado/ el brazo por causa dél” (Ornstein 1954, p. 73).

Volviendo al *Libro de Proprietatibus rerum*, y por tanto al ámbito discursivo de lo que se llamó “filosofía natural”, al explicar cuáles son los cuatro tipos de lepra y sus respectivas causas, recuerda el traductor que la tercera “es llamada raposina & alopiçia, porque assi como el raposo pierde su pelo al estio, por el calor de la sangre & del higado, assí el enfermo desta passion pierde las sobreçejas y el otro pelo del cuerpo” (Herrera, Sánchez 1999, fol. 111v). Esta información es interesante, ya que nos da a entender hasta qué punto un animal como el zorro, además de aparecer en numerosas historias didáctico-morales cuyos protagonistas eran animales – tan populares durante la Edad Media y más allá – también era tenido en cuenta como término comparativo por su fisiología.

Pasando a cuestiones más amenas, parece oportuno señalar una curiosidad ligada a la forma de trabajar las pieles, además de la que ya vimos anteriormente, relativa a obras medievales (s. XIII), donde figuraban unos “cueros tanados y cueros con pelo”, que como se recordará son modalidades de tratamiento de la piel obtenida de algunos animales; a esta misma manera de tratar la piel, en el tercer cuarto del siglo XV se refieren los textos con “cueros cortidos o al pelo”²³ y en un texto de hacia 1493-1497 se reformula como “ningund cuero en pelambre ni al pelo” (Rubio Pardo *et al.* 1979, p. 229). Además de esta cuestión, resulta curioso, en efecto, que en la anónima *Relación de la dote de don Juan y la princesa Margarita* (de 1496, año en el cual se concertó el matrimonio del joven hijo de los Reyes Católicos con la aún más joven princesa de Habsburgo), figuran entre otros bienes materiales

²³ Por ejemplo en la siguiente norma: “en ninguna manera no se dé liçençia de oy en adelante a persona alguna para sacar corambres cortidas nin al pelo” (Millares Carlo y Artiles Rodríguez 1932, p. 116), que muestra además tanto el empleo de la palabra “corambre”, como el de la locución “en ninguna manera”. En un documento de 1478 aparece “cueros a pelo” (Carande 1968, p. 165), sin el artículo.

preciosos (perlas, diamantes, rubíes y joyas) “dos piezas de brocado de oro tirado, muy fino de pelo”, “ochenta varas de brocado de raso”, “una cama muy rica, de tres paños de brocado carmesí de pelo”, “una sobrecama de brocado rico carmesí pelo” y “dos paños de terçio pelo verde y damasco blanco” (Escudero de la Peña 1870, pp. 204-205); además, “una mula, con silla redonda, con su guarniçion e caparaçon de brocado carmesí, de pelo rico” (Escudero de la Peña 1870, p. 207). Este parcial listado de riquezas del ajuar del príncipe don Juan muestra los diferentes significados de la palabra “brocado”, que no era solo la tela de seda entretejida con oro y plata, sino también la que se hacía a partir de otros materiales, como por ejemplo el cuero – lo que algunos años más tarde se llamaría “guadamecí”, o sea, como reza el DLE, “cuero adobado y adornado con dibujos de pintura o relieve”. El brocado, pues, podía ser “de pelo” (a veces llamado simplemente “pelo”, sin preposición) o “raso”. El color que más gustaba en la época era el carmesí, probablemente por la disponibilidad del material utilizado para la tinte. También apreciaban el “tercio pelo”. En cuanto a la forma gráfica del término, era la que se solía utilizar con mayor frecuencia en la época: la separación léxica describe más claramente su composición, basada en tejer una trama y dos urdimbres. El terciopelo también podía ser “vellotado”, o sea, según el DLE, “rizo, no cortado en el telar”.

A caballo entre el siglo XV y el XVI (o más bien hacia la mitad del siglo XVI, según señalan Rodríguez Molina, Octavio de Toledo y Huerta 2017, p. 13), Alonso de Santa Cruz, en su *Crónica de los Reyes Católicos*, trata de los tejidos y otras cuestiones con ellos relacionadas, entre las cuales las leyes: “Otrosí, mandó que ningún tundidor fuse osado de tundir ningún paño sin que primero mirase si venía poblado de pelo o dañado (Mata Carriazo 1951, p. 176). El autor del *Vocabulario eclesiástico*, ya citado, Fernández de Santaella, explica bien el significado de este latinismo: “Tundo. dis. tutudi. me. cor. tunsum. Por golpear o ferir o majar o quebrantar o tondir que es sobre cortar el pelo del paño” (Lozano 1992). El interés por los textiles debió de ser alto, a juzgar por la cantidad de textos que tratan, desde diferentes puntos de vista, el argumento. Había, por ejemplo, quien hacía recomendaciones acerca de cuándo trasquilar las ovejas para obtener lana de mejor calidad, como el anónimo autor del *Informe de un mercader para el fomento de las manufacturas textiles y mejora de la calidad de los paños* (1495), que afirma: “por esperiència se ha allado que las lanas que se trasquilan por abril, se cae luego el pelo a los pannos que fassen della” (Iradriel Murgarren 1974, p. 352); aconseja, en cambio, el mes de junio. En otro texto anónimo, de 1498, hay una referencia a “un pelo [...] de la camisa” (Baranda 1995, s.p.); estas breves citas muestran otra acepción más de *pelo*, como componente mínimo de la fabricación de un paño o una camisa. También un título como *Libro de geometría, práctica y traza* (1580-1589), de Juan de Alcega, trata de cuestiones que guardan relación con los tejidos y la ropa; allí

aprendemos que “para cortar este boemio de seda, es necesario doblar la tela a lo ancho, poniendo la mitad de las baras sobre la otra mitad a pelo y labor” (Regalado López 2000, fol. 31 v). Esta locución se repite diecinueve veces en el texto, a menudo acompañada de la precisión “si / porque es damasco”, y probablemente se refiere al adorno del damasco, además de la dirección del pelo del tejido. Se trata, pues, de una combinación con sentido literal.

Para terminar con el ámbito de los tejidos, apuntamos que en un texto anónimo de 1501, la *Real cédula de los Reyes Católicos*, aparece la palabra *pelo* en referencia al mundo vegetal: “algodon filado y en pelo, cinco maravedis” (Morales García-Goyena 1906-1907, vol. II, p. 140). El material podía ser otro, por ejemplo lino, documentado en otra obra anónima de 1510.

Otra acepción todavía actual de la palabra, que el DLE define con el número 15 como “Raya o grieta por donde con facilidad saltan las piedras, el vidrio y los metales”, es la que se encuentra en una copia anónima de 1491 de las *Siete Partidas de Alfonso X. BNM 1766* (compuestas en la segunda mitad del siglo XIII), donde se lee: “asy commo algund pelo o alguna señal de quebradura que era en la piedra” (Sánchez Prieto 2004, vol. V, 18R).

Finalmente, la acepción de pelo como “cuerpo extraño que se agarra a los puntos de la pluma de escribir y hace que la letra salga borrosa” que el DLE recoge con el número 11, encuentra su manifestación (casi su celebración se podría decir) en *La pícara Justina* (1607) de López de Úbeda, cuyo comienzo gira alrededor de las palabras pluma y pelo, tanto que esta última aparece cincuenta y tres veces. La acepción está claramente expresada en los primeros versos de esta redondilla: “Cuando comenzó Justina/ a escribir su historia en suma,/ se pegó un pelo a su pluma” (Rey Hazas 1977, I p. 87). Además del vocablo, se hallan en estas páginas juegos de palabras (“Sopla Justina la tinta para quitar el pelo de la pluma. Mas antes que nos pope, quiero soplarle, aunque me llamen soplona”, Rey Hazas 1977, p. 104), refranes (“Cuando tuvieres un pelo más que él, pelo a pelo te pelas con él”, Rey Hazas 1977, p. 92), compuestos (a pospelo) y derivados (pelona, pelambre, pelado) que se reiteran a lo largo del texto, aparte de la fábula de la rana, que nació con pelo, y cómo lo barajó.

4.2. Nuevas locuciones

La emergencia de nuevas acepciones de la palabra *pelo* y las muestras textuales de su evolución en los usos, ligada a nuevas costumbres, modas, o al progreso en los conocimientos técnicos y científicos, es un índice del desarrollo de la lengua, que con el paso del tiempo cambia, se enriquece, se modifica. Lo mismo se observa con la fraseología, cuya tendencia es crecer e incrementar el número de unidades. Se trata, a veces, de la creatividad de un autor, pero en la mayoría de los casos se trata de un fenómeno más generalizado, que atañe al sistema lingüístico en su totalidad.

4.2.1. Locuciones verbales

Un caso de probable creación fraseológica es el de Íñigo López de Mendoza, ya recordado como compilador de refranes; sus intereses por la cultura, tanto la del pueblo, como la alta, incluso de raigambre italiana, le llevaron a escribir los primeros sonetos en lengua castellana, conocidos como *Sonetos al itálico modo*. Es en un verso de uno de ellos, el XXIV, de tema amoroso, donde modifica la locución “mudar el pelo” escribiendo: “Si el pelo por ventura voy trocando/ non el ánimo mío, nin se crea;/ nin puede ser, nin será fasta quando/ integralmente muerte me posea” (Gómez Moreno, Kerkhof 1988, p. 67). El poeta conocía indudablemente la anécdota donde se evoca la raposa y la sentencia que constituye su centro (o su *telos*, si se prefiere), y escoge otro verbo que no sea “mudar”, por marcar una diferencia desde el comienzo del poema, ya que su sentimiento de amor, que durará hasta la muerte, se presenta positivamente, mientras que las costumbres (o el “natural”, término presente en muchas versiones del refrán) tienen una connotación negativa. Si por un lado el poeta evoca dicha anécdota, por el otro se aleja de ella, ya que su firmeza es una virtud, no un defecto.

Otras locuciones, por el contrario, reflejan la lengua común. Es el caso de “venir a pelo”, todavía empleada hoy frecuentemente en la lengua oral, que encontramos en el *Diario del primer viaje de Colón*, de autor anónimo, redactado hacia 1492-1493: “todo es venido mucho a pelo, para que se haga este comienço” (Varela, Gil 1992, p. 181). Su significado equivale a “oportunamente”; su primera presencia en un repertorio lexicográfico se debe a Palet (1604), quien lo traduce al francés con la locución “à propos”. Tras él, por supuesto, Oudin, en 1607 (*bien à propos*).²⁴

En *Batallas y quinquagenas*, de Gonzalo Fernández de Oviedo (cuya fecha coloca el CORDE en el amplio periodo entre 1535 y 1552), encontramos otra locución verbal que ha llegado hasta nuestros días, “lucir el pelo”: “En fin, a la qual casa [una palabra ilegible]²⁵ bien el pelo le luzo. Avés de saber que el Emperador rrey don Carlos, nuestro señor, hizo su Visorrey en Nápoles al señor Marqués de Villafranca don Pedro de Toledo, [una palabra ilegible] a la Marquesa su muger doña María Osorio, e a los hijos [...]” (Avalle-Arce 1989, p. 407). Por el contenido de la oración, se entiende que el significado de la locución no tiene las connotaciones irónicas prevalentes hoy en día, sino que alude a los importantes cargos y prebendas

²⁴ Alrededor de 1570-1573, fray Diego de Estella, en polémica con las tendencias que nota a su alrededor, en su *Modo de predicar y modus concionandi* pone como ejemplo positivo a los antiguos doctores de la Iglesia “trayendo Escritura a su propósito, a pelo, y no a pospelo, y no torcida” (Sagüés Azcona 1951, p. 37); eso muestra la posibilidad combinatoria con otro verbo y la existencia del antónimo.

²⁵ El manuscrito no está bien conservado, condición que impide su lectura completa; el editor lo señala de la manera que hemos copiado con la cita.

recibidos por todos los miembros de la familia; su uso es figurado y expresa el prestigio y lucimiento de los de Villafranca. En cuanto al significado literal, el *Vocabulario eclesiástico* (1499) sub voce *Obesus* pone como traducción “grueso, luzio, redondo en carnes”, y Gabriel Alonso de Herrera, en su *Obra agricultura* (1513) afirma que el macho de la cabra tiene que tener “grande barua que tenga grande pelo largo luzio, liso y todo un color” (Capuano 1995, fol. 139r). El adjetivo “luzio” tenía entonces valor positivo y se podía aplicar al pelo.

El verbo *lucir*, por otra parte, ya se empleaba en sentido figurado, además de recto; es un ejemplo de ello la siguiente oración de Gonzalo García de Santa María que aparece en una obra de 1499: “que bulda²⁶ dela corte no salga: sin luzir en ella el blason y gloria de las armas de Aragon” (Pino Jiménez 2002, fol. 95v). Este uso del verbo es el mismo que se hace hoy en día. Además, no hay que olvidar la existencia del refrán “Al buey maldito el pelo le luzer” (o “le reluzer”), presente en repertorios del siglo XV y siguientes, citado también por Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua*, que muestra el origen de lo que ahora es una locución verbal.

Luis Milán, en *El cortesano* (1561) consigue ensartar dos locuciones en la misma oración: “Dixo la Reina: Canónigo, quedemos en paz, que no os faltará pelo en la ropa, y hacé que no le tengáis en la lengua” (Impr. de Aribau 1874, p. 260). Mientras que la segunda locución está en uso, la primera no tiene más documentaciones que esta.

Siguiendo con las locuciones verbales todavía existentes, vamos a pasar a una que, sin embargo, carece de la forma pronominal que tenía en textos coevos (y tiene hoy) y se presenta como “caerse el pelo” (y no “caérsele el pelo [a alguien]”), y cuyo significado, por consiguiente, no parece ser el mismo que hoy.²⁷ Vale la pena citar algunas líneas más del mero cotexto, para entender mejor el contexto general y aproximarnos así al sentido que tiene la expresión:

Porque quien de mucho mal es ducho, poco bien le empalaga, en especial que creo yo que este en toda su vida salió de cavallerizas y burdeles sino en mi casa, y agora piensa ya el don duelo que de ruin se cae a la persona el pelo, y que ayer entró rogando y que oy se ha de assentar mandando. Pues aguarde que se me caya el bocado de la boca por bova, que quanto mas se quisiere llamar a possession le haré yo que se quede del agalla (Canet 1996, escena XXV).

La mujer que habla, Marcelia (la alcahueta), muestra un claro fastidio hacia el hombre del que habla, Fulminato, un criado de Floriano, ávido, arrogante, abusón y fanfarrón, que ella acusa de querer aprovecharse de su buena

²⁶ Bula.

²⁷ También difiere de “caer el pelo (malo)”, locución comentada anteriormente.

disposición. Todo el parlamento (mucho más largo) está engastado de modismos. La expresión fraseológica en cuestión parece indicar que el hombre, por presumido y satisfecho de sí mismo, piensa que va a obtener lo que quiere porque lo quiere. Marcelia se propone que, cuanto más él intente adueñarse de lo que no es suyo, más hará ella para que se frustren sus deseos.²⁸

Otra locución empleada en esta obra (comparable por lo que atañe al lenguaje a las “celestinescas”, aunque por otros aspectos se diferencia) es “avisar el pelo”, que significa “tener cuidado”. Ahora es Fulminato el que habla, comentando una petición que le hizo Floriano: “¡Allá quedarás, diablo! ¡Y qué pensado tenía queavía yo de yr donde me mandava! A la fe, avise el pelo, que a mi salvo de honra y persona y ganancia, y aun sin offensa de Dios, serviréle porque me lo paga” (Canet 1996, escena XIX).

Aprovechando aún más la riqueza fraseológica de esta comedia, vemos en este parlamento de Felisino, el otro criado de Floriano, otra locución más: “Y el necio, pues, de mi amo que por mensaje de una alcahueta da lo que tiene [...] ¡Ay, os digo yo, que como se vea con pelo, que luego se haga delicada y ociosa!”. Parece claro que “verse con pelo” significa verse con riquezas, sustancia, bienes materiales.²⁹

En un texto de 1574 de un escritor mejicano, Fernán González de Eslava, el *Coloquio tercero a la consagración del doctor don Pedro Moya*, hablan entre ellos dos personajes alegóricos, Vanagloria y Adulación, deseando ir “a alguna fiesta donde los dos mejorásemos el pelo” (Rojas Garcidueñas 1958, I, p. 74); la misma locución se encuentra en las *Elegías de varones de Indias* del colombiano Juan de Castellanos, de 1589. Esta locución, cuyo significado genérico es “medrar”, es una variante de la más común “mudar el pelo” (o de “medrar el pelo”), que hemos visto anteriormente como heredera de “mudar el pelo malo”. En España no hay evidencias de su uso.

A lo ya dicho es preciso añadir que en la *Segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache*, de Mateo Luján de Saavedra, publicado en 1602, se lee “Quiso Dios Nuestro Señor que llegamos a la ciudad de Nápoles, lo que yo mucho deseaba por mudar el pelo viejo, que ya tenía orden de mi amo para que me vistiese a mi gusto y dinero todo lo que yo había menester” (Sevilla 2001, p. 152); el sentido de la locución parece referirse al cambio de

²⁸ “Quedarse del agalla” según Covarrubias (1611) es “quando uno queda asido o preso o frostrado de su pretension”. La imagen del bocado que se cae de la boca evoca la fábula del cuervo (con el queso en el pico) y el zorro adulator. También las primeras palabras de la cita corresponden a un dicho popular, interpretable literalmente.

²⁹ No es una casualidad que antes del euro se llamaran “pelas” las pesetas. Por otra parte, hay que considerar que el pelo abriga y cubre, y de uno que tiene dinero se dice que tiene “el riñón bien cubierto”. En las páginas siguientes, al tratar las locuciones nominales, volveremos sobre este asunto.

vestido y de las condiciones materiales de vida, lo cual coincide con la definición que trae el *Vocabolario italiano-spagnolo* de Lorenzo Franciosini, que en 1620 dice: “Mudar el pelo. Mutar il pelo, e si dice metaforicamente di chi ha migliorato il mangiare, o il vestire”. Además, pocas líneas más arriba el personaje-narrador de la novela dice de sí mismo que está “mal ropado”. De todo eso podemos concluir que en el siglo largo que va de la composición de la *Celestina* a la publicación de la *Segunda parte del Guzmán de Alfarache*, pues, la expresión ha ido adquiriendo un significado más preciso, restringido al mero bienestar físico y material; anteriormente, en cambio, se entendía como una mejora general de las condiciones de vida.

Por otra parte, a caballo entre el siglo XVI y el XVII encontramos otras dos locuciones que introducen nuevos verbos y crean nuevas formas de expresar conceptos quizás igual de nuevos: se trata de “hender el pelo” y “partir el pelo en el aire”, modismos que hoy se formulan con la palabra “cabello” en lugar de “pelo”, con el mismo sentido de “tener gran perspicacia o viveza en comprender las cosas” (DLE) y que vemos en las citas siguientes, la primera de las cuales muestra el sentido *productivo* (o sea el de tener viveza en el *hablar*), que también tenía la locución:

El Pinciano dixo entonces: Yo no entiendo esta algarauía. ¿De manera que la heroyca no consiente conceptos agudos?

Vgo dixo: Grandes, sí, pero agudos muy pocos. Y, si queréys saber la causa, acordaos que la épica es imitación de príncipes y señores grandes; y mirad que los príncipes y señores grandes hablan con grauedad y simplicidad alta; y mirad la gente menor quán aguda es en sus conceptos y dichos, que, assí como hienden el pelo, hienden la oreja con la agudeza dellos (Carballo Picazo 1953, vol. II, pp. 207-208).

Mientras que la locución “hender el pelo” se refiere al hablar agudo y sutil, con “hender la oreja” el personaje que habla con el Pinciano alude al escuchar y entender, o sea, al efecto que produce la agudeza. Sobra decir que en el umbral del barroco la valoración positiva del *concepto* abre el paso a las manifestaciones literarias basadas en esta idea.

El otro texto que inserta una nueva locución – parecida a la recién citada – fue escrito entre 1603 y 1607 por San Juan Bautista de la Concepción (Juan García Gómez) y se titula *Pláticas a los religiosos*. En él, la locución tiene el significado descrito por el DLE que acabamos de citar; el fragmento de la *Plática* donde aparece es el siguiente: “Acutus, agudo, que no se deje llevar de las tentaciones, etc.; que parta el pelo en el aire para no dejarse engañar del demonio” (Pujana 2002, fol. 109 v). En 1627, Gonzalo Correas, en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, explicará, con su grafía peculiar, el significado de una locución sinónima, “Korta un pelo en el aire”: “Alaba de mui sutil i delgado inxenio. Metáfora de la espada, ke korta un

kopo de lana o estopa en el aire de un revés” (Combet 1967, p. 706). Se trata, por tanto, de variantes libres de la misma locución.

Si pasamos brevemente a examinar las locuciones hoy olvidadas, encontramos primeramente “andar al pelo”, que el DLE marca como coloquial y desusada, definiéndola “andar a golpes”, que aparece al final de la dedicatoria del autor, Andrés de Poza, a su *De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas* (1587): “Vuestra merced reciba el libro y al autor con aquella voluntad que desean [...] porque en cuanto a las demás partidas de estos reinos, no faltarán algunos poco devotos de esta lengua que andarán algo al pelo con el libro” (Rodríguez Herrero 1959, fol. 3 v).

También Cervantes de Salazar, en su *Crónica de la Nueva España*, ya citada, emplea la locución “no dejar pelo ni hueso”, cuyo sentido (hoy sustituido por locuciones sinónimas) es bastante fácil de intuir: “[...] pues no podemos ir sino en son y manera de fugitivos, a los cuales persigue tanto la fortuna que no dexa, como dicen, pelo ni hueso dellos” (Magallón 1971, vol. I p. 268). El DLE no registra este modismo, ni tampoco el siguiente, que aparece documentado en la *Historia de las Indias* de Bartolomé de las Casas en la siguiente oración: “Pluguiera a Dios que a los reyes hubiera costado cualquiera descubrimiento y población, en cualquiera parte destas Indias, tantos dineros [...] porque otro pelo tuvieran sus reinos del que tienen” (Castañeda Delgado 1994, p. 2269).

4.2.2. Otros tipos de locuciones

Además de la creación de locuciones verbales, bastante numerosas y graciosas, como hemos visto, hubo en la misma época un incremento de otros tipos de locuciones, en particular de tipo adverbial y nominal. Se trata de formas seguramente comunes en los siglos XVI y XVII, y aún antes, sobre todo en el habla, pero estas no se habían manifestado en la escritura (de los textos recogidos en el CORDE, claro está) hasta una cierta fecha.

En cuanto a las adverbiales, encontramos por primera vez “contra pelo” en la *Obra agricultura* (1513) de Herrera: “[el fruto del olivo] si no alcançan a cogerlo a mano sacudan el oliuo con vna verdasca o caña a pelo y no contra pelo por que no dañe ni quiebren la rama: que donde las aporrean quiebran la rama” (Capuano 1995, fol. 91 v). Esta forma gráfica es rara, ya que el otro caso presente en el corpus corresponde a un cuento de Clarín. Algo más común en esa época resulta la forma actual de esta locución, que se encuentra escrita “(a) contrapelo” por primera vez en una obra anónima fechada entre 1548 y 1575, una traducción de la *Cosmografía* de Pedro Apiano (cuya versión original, en alemán, se publicó en 1524).³⁰ En lugar de la locución

³⁰ Las tres concordancias que ofrece el CORDE hasta 1600 de “a contrapelo” correspondan exactamente al mismo texto, que sin embargo se atribuye a tres obras diferentes, a saber: la

actual, con preposición, sin embargo, se suele encontrar la forma compuesta “contrapelo” con el mismo significado, como se ve en este pasaje que condensa una gran cantidad de locuciones: “poniendo, quitando y assentando la pluma y mirando a una parte y a otra, al sol, a la sombra, a la vislumbre, por ver si dize mejor a pelo o contrapelo o al traués, de la haz o del enués” (Magallón 1971, fol. 47 r).

Una documentación de la palabra precedida de la preposición “por” se halla en los *Coloquios de Palatino y Pinciano* de Arce de Otárola (compuestos cerca de 1550); Pinciano diserta sobre los diferentes tipos de necio que existen y afirma que “los de pie quebrado y marca menor son los que, con tres razones buenas y enteras, dicen una necedad por contrapelo, y estos son necios veniales, que con el agua bendita se libran de pena y de culpa” (Ocasar Ariza 1995, vol. 1, p. 181). Parece superfluo subrayar que todo el párrafo se basa en atribuir un sentido figurado a locuciones cuyo significado estándar era literal, como “de pie quebrado” y “de marca menor”. El significado de la expresión que nos ocupa es el que el DLE describe con el número 2: “contra el curso o modo natural de algo, violentamente”; en este caso, “contra el curso natural del argumento o de la lógica conversacional”, podríamos decir. Con esta acepción (y sin preposición alguna) encontramos documentados en el CORDE dos casos más en la primera mitad del siglo XVII y ninguno en la segunda.

Otra locución – o mejor dicho, acepción – más bien rara en el corpus es “al pelo”,³¹ la cual, respecto a la que vimos contrapuesta a “curtido” (en referencia a las pieles de algunos animales) se puede entender como su metaforización, ya que se relaciona con una sutil porción superficial de una sustancia. Como vamos a ver en el primer ejemplo, se trata de una raja finísima de pan; en el *Lazarillo de Tormes*, en efecto, el protagonista-narrador recuerda que, no pudiendo comerlos, se contentó con “dar en ellos [los panes] mil besos”; a continuación, explica: “lo más delicado que yo pude, del [pan] partido, partí un poco al pelo que él estaba, y con él pasé aquel día” (Rico 1994, p. 59). Por los mismos años, el *Manual de escribientes* de Antonio de Torquemada pone: “con mayor ánimo me atreviese a pasar a nado este golfo yendo siempre al pelo de la agua y sin samargujarme en sus honduras” (Canellada, Zamora Vicente 1970, p. 171);³² la locución se sigue

“Segunda parte de la Crónica general de las Indias de López de Gomara, de 1553, la *Crónica de la Nueva España* de Cervantes de Salazar, de 1560, y la mencionada traducción de Apiano. En efecto, en algunas ediciones de la obra de Apiano en español se integró la obra (o una parte) de López de Gómara y la de otros autores. Por lo tanto, no es el traductor de Apiano, sino López de Gómara el que la utiliza, aunque el CORDE no ofrece esta información.

³¹ Diferente, en cuanto al significado, de “a pelo”.

³² Aquí hay que avisar que se trata de *el pelo* y no *al pelo*, como en el ejemplo precedente; sin embargo, en ambos casos la acepción de “superficie” es la misma y en el caso del pan requiere la preposición *a*.

empleando comúnmente para indicar la superficie del agua, pero curiosamente el DLE no menciona esta acepción de la palabra, ni una eventual locución nominal.

Para terminar con las locuciones adverbiales, queda por examinar “en pelo”, que – en la acepción que vamos a comentar – aparece por primera vez en textos cuya fecha de composición es incierta, pero probablemente fueron compuestos a partir de la segunda década del siglo XVI. Citamos la oración de *Batallas y quinquagenas*, por ser una obra ya conocida: “Todo eso hoý dezir a Pero Núñez e a otros caualleros, que lo solía hazer e podía cabalgar en pelo” (Avalle-Arce 1989, p. 404). Sobra decir que se sigue empleando.

Finalmente, en una obra ya citada varias veces en estas páginas, la *Comedia llamada Floriana*, se encuentra la locución nominal “gente de pelo”, hoy desusada, que el DLE define “gente rica y acomodada” y Terreros y Pando, en su *Diccionario castellano* (1788) (lematizando “hombre de pelo”), “rico, noble”: en este sentido se emplea en dicha obra. Explica la motivación de esta locución Francisco de Osuna en su *Quinta parte del abecedario espiritual* (compuesta alrededor de 1540): “Jacob, que era pobre, no tiene pelo, y de aquí es que por injuria dezimos: Es un pelado [...]. Assí que lor ricos son pelosos y los pobres sin pelo” (Quirós García 2002, p. 527).

En la *Comedia llamada Floriana* aparecen asimismo otras expresiones como “sirvientes de pelillo”, en boca del sabio camarero de Florián: “Y por esto, con poca autoridad de los palacios, los sirvientes de pelillo, los mentirosos, chismosos, malsines, truhanes, dezidores maliciosos, chocarreros, como hallan audiencia en el señor ansí los tornan de su talle” (Canet 1996, escena XXXVII), y “servir de pellillo”, en el breve parlamento de Fulminato: “A la fe, no en balde he estado en Córdoba y hallé madre en Carmona y me llaman Fulminato. Oy en día, servir de pelillo, buena parola, facto ninguno” (Canet 1996, escena I). La regla que enuncia el personaje – y la misma elección léxica – parecen venir del italiano. La acepción del sintagma en cuestión (tanto con el sustantivo como con el verbo) es claramente negativa y se podría sintetizar como “persona o acción de baja calidad”.³³

4.2.3. *Paremiás*

Son numerosas las paremiás, sobre todo refranes, formadas alrededor de la palabra *pelo*. A lo largo de estas páginas se han citado ya varias, en particular si tenían relación con algún aspecto presente en un texto que hemos comentado, o si ellas mismas se localizaban en obras no paremiológicas; también nos hemos referido a algunas colecciones de los siglos XV y XVI. Ahora vamos a citar unas pocas más, a integración y complemento de lo que

³³ Quizás lleve algún parecido con lo que hoy significa la locución adjetiva (que sin embargo se aplica solo a los seres humanos) “de medio pelo”.

hemos venido alegando, escogiendo en particular las que contribuyen a la comprensión del contexto que la produjo.

Como se sabe, en los antiguos repertorios no se diferenciaban los refranes de otras formas fraseológicas, tanto que algunas paremias allí citadas hoy se incluirían entre las locuciones verbales, los dichos u otras formas fijas. En este apartado vamos a seguir la misma orientación, ya que no es nuestro cometido clasificar las paremias (para lo cual véanse Sevilla Muñoz, Crida Álvarez 2013). Empecemos por Vallés (1549), quien con el número 1016 cita “De que la rana tenga pelo: sereis vos bueno”, un *adynaton* que recuerda al actual “cuando la rana crie pelo”, que por supuesto significa “nunca”; Correas presenta diferentes variantes de este refrán (como, en realidad, de muchos otros); en sus orígenes, que descansan en un apólogo, se detiene también la pícara Justina en la homónima obra, como comentamos arriba. Con el núm. 2525 Vallés cita “Mudase el cielo: con el pelo”. Este refrán se encuentra en Núñez (1555) como “Mudase el celo con el pelo”, variante que da a la paremia un sentido ligado a la observación de la experiencia personal. Sin embargo, la versión de Vallés tuvo difusión, ya que alude a ella Francisco de Aldana, quien en unos versos de sus *Poesías* (1560-1578), dice “no la verán jamás mudada un pelo/ por más caras y más que mude el cielo” (Lara Garrido 1985, p. 340).

En cuanto al *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, Correas indaga muy a fondo el acervo popular y presenta más de 25.000 entre refranes y otros tipos de sentencias, entre los cuales: “Aunke pese a mi pelo, io seré bueno” (Combet 1967, p. 34), que alude al “mal pelo” como sinónimo de maldad. Sigue Correas: “Onbre de hecho, pelo en pecho”, dicho que él mismo explica a continuación, diciendo que “para sinifikar ke un onbre tiene valor, dezimos ke es onbre de barva, i pelo en pecho” (p. 90); este testimonio es precioso, ya que certifica la existencia de un dicho todavía vigente que no se había encontrado en el corpus. Otros refranes son chistosos, como “El rruin barvero no dexa pelo ni kuero” (p. 138). Más adelante, el lexicólogo explica que “Tener pluma se dize del ke sabe eskrivir; también se dize ‘tener pluma o pelo’, el ke es rriko” (p. 410), sintagmas que recuerdan las páginas de la *Pícara Justina* a las que nos hemos referido arriba. Otras formas fijas seguidas de aclaraciones son: “En zerro. En pelo. Dízese de una kavalgadura sin aparexos” (p. 619): también este significado es todavía vigente. “Nazer con pelo. Nazer con pluma. Dízese de los ke nazen rrikos (p. 651), que se hace eco de la locución “gente de pelo” comentada en este trabajo. Otros fraseologismos que se siguen empleando son “No tokar en el pelo de la ropa. Por: no ofender en nada” (p. 662) y “Va a pelo. Lo ke va bien. No va a pelo. Lo ke va desconforme” (p. 740), entre otros que por no detenernos demasiado no vamos a citar.

5. Conclusiones

En estas páginas hemos presentado las primeras documentaciones de uso de la palabra *pelo* en sus diferentes acepciones, y de las unidades fraseológicas cuyo núcleo era la misma palabra. *Pelo* resulta ser voz patrimonial del castellano, empleada ya desde el *Poema de mio Cid*, o sea, desde el siglo XII. A partir de ese momento, su presencia en los textos recogidos en el corpus es constante en sus múltiples significados; su aparición en diferentes tipos y géneros textuales muestra también las aplicaciones como término especializado. Lo mismo podemos decir del primer compuesto sintagmático nominal, *pelo malo*, que, combinado con un pequeño grupo de verbos sinónimos, constituye un haz locucional cuyo significado, en el transcurso de los siglos, pasa de referencial a figurado. Hay que tener en cuenta que las primeras muestras de una nueva forma fija revelan su existencia sin que podamos establecer la fecha de su verdadero nacimiento, y por otra parte los mismos textos escritos en estos siglos a menudo carecen de fecha cierta de composición. Mientras la parte atributiva de la locución cae, pues, nuevas expresiones figuradas se forman, dando vida a numerosas locuciones verbales, pero también a locuciones adverbiales, nominales y adjetivas. Por otro lado, la presencia de paremias es temprana y se debe en parte a fuentes latinas. Los refranes se insertan preferentemente en textos literarios; algunas tradiciones discursivas se adhieren a la forma dialogal que simula el habla popular y vulgar, hilvanando modismos que nos revelan las posibilidades expresivas de la lengua en determinados momentos históricos. Estos cortes sincrónicos en la diacronía son hitos en la evolución de la lengua.

Desde finales del siglo XII hasta los comienzos del XVII se han manifestado en la escritura casi todas las acepciones del vocablo *pelo* que ahora tenemos – de acuerdo con las definiciones del DLE, y con una más, no recogida en la obra académica – y muchas locuciones, cuya vida en algunos casos ha sido más breve y no ha llegado hasta nuestros días. La observación cronológica ha permitido en ocasiones llegar a vislumbrar la motivación de su creación. Un rol importante, en este sentido, es desempeñado por la lexicografía y la paremiografía, que asimismo enriquecen, aportando más variedad, el caudal fraseológico que las obras presentan.

Aunque esta indagación no sobrepasa las primeras décadas del siglo XVII, es posible afirmar que la semántica del vocablo y las pautas fraseológicas de las que disponemos en la actualidad ya quedan trazadas, gracias al temprano nacimiento del primer núcleo locucional y a la herencia latina.

Bionote: Daniela Capra es doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Pisa y ha conseguido un *Master of Arts* en la Johns Hopkins University. Es profesora titular y ha

obtenido la acreditación a catedrática; tiene en su haber más de cien publicaciones. Ha contribuido a la fundación de dos asociaciones de lingüística y forma parte de la junta directiva de centros de investigación, revistas, colecciones, volúmenes y congresos. Posee una larga actividad de participación en conferencias y en proyectos de investigación de carácter nacional e internacional. Sus intereses científicos se dirigen hacia varios aspectos de la filología y la lingüística, en particular en perspectiva diacrónica, con estudios que se centran en facetas específicas de la textualidad o se valen de recursos digitales y *corpus* para indagar la formación de unidades fraseológicas y su desarrollo y usos en la lengua. Estudia además las relaciones culturales entre España e Italia en el Renacimiento, centrándose ya en cuestiones lingüísticas y gramaticográficas, ya culturales y traductivas.

Author's address: daniela.capra@unige.it

Bibliografía

- Alonso Cortés N. (ed.) 1969, Esteban Manuel de Villegas. *Eróticas o amatorias*, Espasa-Calpe, Madrid.
- Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de la lengua española (DLE). Edición del Tricentenario. Actualización 2022*, en línea <https://dle.rae.es/>
- Avalle-Arce J.B. (ed.) 1989, Gonzalo Fernández de Oviedo. *Batallas y quinquagenas*, Diputación de Salamanca, Salamanca.
- Azáceta J.M. (ed.) 1956, Anónimo. *Cancionero de Juan Fernández de Íxar*, CSIC, Madrid.
- Baird Jr. H.L. (ed.) 1976, *Cuento muy feroso de Otas de Roma*, Real Academia Española, Madrid.
- Baranda C. (ed.) 1988, Feliciano de Silva. *Segunda Celestina*, Cátedra, Madrid.
- Baranda N. (ed.) 1995, Anónimo. *Historia de Enrique fijo de doña Oliva, rey de Jerusalem y emperador de Constantinopla*, Turner Libros, Madrid.
- Barrick M.E. (ed.) 1973, Gaspar Gómez de Toledo. *Tercera parte de la tragicomedia de Celestina*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia.
- Bautista F. 2005, *La composición de la Gran Conquista de Ultramar*, en “Revista de Literatura Medieval” 17, pp. 33-70.
- Bizzarri H.Ó. 2012, *Tradición textual y tradición cultural en los Castigos del rey don Sancho IV*, en “Versants: revue Suisse des littératures romanes. Rivista svizzera delle letterature romanze. Revista suiza de literaturas románicas”, pp. 16-33. <http://www.e-periodica.ch>
- Blecua J.M. (ed.) 1971, Francisco de Quevedo y Villegas. *Jácaras*, Castalia, Madrid.
- Blecua J.M. (ed.) 1981, Juan Manuel. *Libro de la caza*, Gredos, Madrid.
- Canellada M.^a J. y Zamora Vicente A. (eds.) 1970, Antonio de Torquemada. *Manual de escribientes*, Real Academia Española, Madrid.
- Canet J.L. (ed.) 1996, Rodríguez Florián. *Comedia llamada Florinea*, en “Revista Lemir”, Valencia, edición electrónica <https://parnaseo.uv.es/lemir/textos/florinea/index.htm>
- Cantalapiedra Erostarbe D. y Moreno Uclés J. (eds.) 2004, *Introducción*, en *García de Castro. Seniloquium. Refranes que dizen los viejos*, en “Anexos de la revista Lemir”, pp. 17-26.
- Cantera Ortiz de Urbina J. y Sevilla Muñoz J. (eds.) 2002, *Los 494 refranes del Seniloquium*, Ediciones Guillermo Blázquez, Madrid.
- Cantera Ortiz de Urbina J. y Sevilla Muñoz J. (eds.) 2003, Mosén Pedro Vallés. *Libro de refranes y sentencias*, Ediciones Guillermo Blázquez, Madrid.
- Cañas J. (ed.) 1988, *Libro de Alexandre*, Cátedra, Madrid.
- Capra D. 2007, *La “Espositione” (1553) de Alfonso de Ulloa, primer glosario español-italiano*, en “Artifara” 7, Ediciones pp. 17-44.
- Capra D. (ed.) 2015, Antonfrancesco Doni. *La Zucca del Doni en español*, Accademia University Press, Torino.
- Capuano T. (ed.) 1995, Gabriel Alonso de Herrera. *Obra agricultura*, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison.
- Carande R. (ed.) 1968, Anónimo. *Carta de comisión a Ribadeneira sobre los maravedies de Alonso de Palencia*, Fondo para el Fomento de la investigación en la Universidad, Sevilla.
- Carballo Picazo A. (ed.) 1953, Alonso López Pinciano. *Filosofía antigua poética*, CSIC. Instituto “Miguel de Cervantes”, Madrid.
- Cárdenas A.J. (ed.) s.f., Abraham de Toledo (Moamín). *Libro de los animales que cazan*,

- Trad. Anónima, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison.
- Castañeda Delgado P. (ed.) 1994, Fray Bartolomé de las Casas. *Historia de las Indias*, Alianza Editorial, Madrid.
- Ciceri M. (ed.) 1990, Alfonso Martínez de Toledo. *Arcipreste de Talavera (Corbacho)*, Espasa-Calpe, Madrid.
- Combet L. (ed.) 1967, Gonzalo Correas. *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, Institut d'Études Ibériques et Ibéro-Américaines de l'Université de Bordeaux, Burdeos.
- Combet L. 1971, *Recherches sur le Refranero Castillan*, Les Belles Lettres, Paris.
- Cooper L. y Waltman F.M. (eds.) 1995, *La gran conquista de Ultramar. Ms. 187 BNM*, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison.
- Corpas Pastor G. 1996, *Manual de fraseología española*, Gredos, Madrid.
- Covarrubias Orozco S. 1611, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Luis Sánchez, Madrid.
- Crombach M. (ed.) 1971, Anónimo. *Bocados de oro*, Romanisches Seminar der Universität Bonn, Bonn.
- Crosby J.O. (ed.) 1993, Francisco de Quevedo y Villegas. *Sueño del Infierno*, Castalia, Madrid.
- Del Piero R.A. (ed.) 1971, Pedro de Veragüe. *Doctrina de la descripción o Tractado de la doctrina*, Real Academia Española, Madrid.
- Dutton B. y González Cuenca J. (eds.) 1993, AA.VV. *Poesías. Cancionero de Baena*, Visor, Madrid.
- Echenique Elizondo M.^a T. 2021, *Principios de fraseología histórica española*, Instituto Universitario “Seminario Menéndez Pidal”, Madrid.
- Echenique Elizondo M.^a T. y Pla Colomer F.P. (eds.) 2021, *DHISFRAES. Diccionario histórico fraseológico del español. Tarea lexicográfica del siglo XXI. Combinaciones de carácter locucional, prepositivo y adverbial. Muestra arquetípica*, Peter Lang, Bern/ Berlin/ Bruxelles/ New York/ Oxford/ Warszawa.
- Escudero de la Peña J.M. (ed.) 1870, Anónimo. *Relación de la dote de don Juan y la princesa Margarita*, Bibliófilos españoles, Madrid.
- Furetière A. 1690, *Dictionnaire universel, contenant generalement tous les mots françois*, chez Arnout & Reinier Leers, La Haye et Rotterdam, en línea <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k3413126b>
- García Padrón D. y Batista Rodríguez J.J. 2016, *Compilación, desautomatización y desarticulación fraseológica en Quevedo*, en Echenique Elizondo M.^a T., Martínez Alcalde, M.^aJ., Sánchez Méndez J.P. y Pla Colomer F. (eds.), *Fraseología española: diacronía y codificación*, en “Anejos de la Revista de filología española” 104, CSIC, Madrid, pp. 111-131.
- García-Page Sánchez M. 1998, *Expresión fija y sinonimia*, en Wotjak G. (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Vervuert / Iberoamericana, Frankfurt am Main / Madrid, pp. 83-95.
- Gómez Moreno Á. y Kerkhof M.P. (eds.) 1988, Marqués de Santillana (Íñigo López de Mendoza). *Sonetos al itálico modo*, Planeta, Barcelona.
- Gutiérrez-Arrese D. (ed.) 1953, Fadrique de Zúñiga y Sotomayor. *Libro de cetrería de caza del azor*, Bibliófilos españoles, Madrid.
- Herrera M.^a T. y Sánchez M.^a N. (eds.) 1999, Fray Vicente de Burgos. *Traducción de El libro de proprietatibus rerum de Bartolomé Anglicum*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Herrera M.^a T. y Sánchez M.^a N. (eds.) 2000, Anónimo. *Libro de los caballos*, Universidad de Salamanca, Salamanca.

- Impr. de Aribau (ed.) 1874, Luis Milán. *El cortesano*, Madrid.
- Iradriel Murgarren P. (ed.) 1974, Anónimo. *Informe de un mercader para el fomento de las manufacturas textiles y mejora de la calidad de los paños*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Kabatek J. 2017, *La construcción de la historia del español a partir de los corpus: entre “lenguas individuales” y “tradiciones discursivas”*, en Calvi M.V., Hernán-Gómez Prieto B. y Landone E. (eds.), *El español y su dinamismo: redes, irradiaciones y confluencias*, AISPI Edizioni, Roma.
- Keller, J.E. (ed.) 1961, Clemente Sánchez de Vercial. *Libro de los exemplos por A.B.C.*, CSIC, Madrid.
- Lara Garrido J. (ed.) Francisco de Aldana. *Poesías*, Cátedra, Madrid.
- Lobera F.J., Serés G., Díaz-Mas P., Mota C., Ruiz Arzálluz Í. y Rico F. (ed.) 2000, Fernando de Rojas. *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, Crítica, Barcelona.
- Lozano G. (ed.) 1992, Rodrigo Fernández de Santaella. *Vocabulario eclesiástico*, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison.
- Lozano López G. (ed.) 1992, Alfonso de Palencia. *Universal vocabulario en latín y en romance*, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison.
- Magallón M. (ed.) 1971, Francisco Cervantes de Salazar. *Crónica de la Nueva España*, Atlas, Madrid.
- Mata Carriazo J. de (ed.) 1951, Alonso de Santa Cruz. *Crónica de los Reyes Católicos*, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, Sevilla.
- Meseguer Fernández J. (ed.) 1963-1964, Juan de Pineda. *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, Atlas, Madrid.
- Millares Carlo, A. y Artiles Rodríguez, J. (ed.) 1932, Anónimo. *Libro de Acuerdos del Concejo madrileño, 1464-1485*, Ayuntamiento de Madrid, Madrid.
- Montaner A. (ed.) 1993, Anónimo. *Poema de Mio Cid*, Crítica, Barcelona.
- Montoro del Arco E.T. 2006, *Teoría fraseológica de las “locuciones particulares”. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*, Peter Lang, Frankfurt am Main.
- Morales García-Goyena L. (ed.) 1906-1907, Anónimo. *Real cédula de los señores Reyes Católicos*, Tipografía de López Guevara, Granada.
- Nebrija A. de 1495, *Dictionarium hispano-latinum*, s.n., Salamanca.
- Nebrija A. de 1516, *Vocabulario de romance en latín hecho por el doctísimo maestro Antonio de Nebrija nuevamente corregido y augmentado más de diez mil vocablos de los que antes solía tener*, Juan Varela de Salamanca, Sevilla.
- Núñez H. 1555, *Refranes o proverbios en romance/ que nuevamente colligiò y glossò el Comendador Hernan Nuñez*, en casa de Iuan de Canova, Salamanca.
- Ocasar Ariza J.L. (ed.) 1995, Juan de Arce de Otárola. *Coloquios de Palatino y Pinciano*, Turner, Madrid.
- Ornstein J. (ed.) 1954, Luis Lucena. *Repetición de amores*, University of North Carolina Press, Chapel Hill.
- Oudin C. 1607, *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*, Marc Orry, París.
- Palet J. 1604, *Diccionario muy copioso de lengua española y francesa [...] Dictionaire tres ample de la langue espagnolle et françoise*, Matthieu Guillemot, París.
- Penadés Martínez I. 2006, *Sinonimia y locuciones*, en Villayandre Llamazares M. (ed.), *Actas del V Congreso de Lingüística General (León, 5-8/ 03/ 2002)*, Arco-Libros, Madrid, pp. 2217-2227.
- Pereira R. 2007, *El cuento Otas de Roma: en búsqueda de un género literario. Mémoire*

- de licence présenté à la Faculté des lettres de l'Université de Fribourg (CH)*, en línea <https://folia.unifr.ch/unifr/documents/301902>
- Pérez de Tudela Bueso J. (ed.) 1992, Gonzalo Fernández de Oviedo. *Historia general y natural de las Indias*, Atlas, Madrid.
- Pérez Priego M.Á. (ed.) 1993, Luis de Miranda. *Comedia Pródiga*, en *Cuatro comedias celestinescas*, UNED, Universidades de Valencia y Sevilla, Valencia.
- Pérez Priego M.Á. (ed.) 1994, Bartolomé de Torres Naharro. *Propalladia*, Turner, Madrid.
- Pino Jiménez J.C. (ed.) 2002, Gonzalo García de Santa María. *Traducción de la Coronica de Aragón de fray Gauberto Fabricio de Vagad*, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison.
- Pujana (ed.) 1999, San Juan Bautista de la Concepción (Juan García Gómez). *Un breve tratado para los hermanos donados*, Editorial Católica, Madrid.
- Pujana J. (ed.) 2002, San Juan Bautista de la Concepción (Juan García Gómez). *Pláticas a los religiosos*, Editorial Católica, Madrid.
- Quirós García M. (ed.) 2002, Francisco de Osuna. *Quinta parte del abecedario espiritual*, FUE, Madrid.
- Real Academia Española, *Banco de datos (CORDE)*. *Corpus diacrónico del español*, en línea <https://corpus.rae.es/citar.htm>
- Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*, en línea <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0>
- Regalado López T. (ed.) 2000, Juan de Alcega. *Libro de geometría, práctica y traza*, CILUS, Salamanca.
- Rey Hazas A. (ed.) 1977, Francisco López de Úbeda. *La pícaro Justina*, Editorial Nacional, Madrid.
- Rico F. (ed.) 1994, Anónimo. *Lazarillo de Tormes*, Cátedra, Madrid.
- Rodríguez Herrero Á. (ed.) 1959, Andrés de Poza. *De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas*, Ediciones Minotauro, Madrid.
- Rodríguez Molina J. y Octavio de Toledo y Huerta Á. 2017, *La imprescindible distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística*, en “Scriptum digital” 6, pp. 5-68.
- Rodríguez Puértolas J. (ed.) 1968, Fray Íñigo de Mendoza. *Cancionero*, Espasa-Calpe, Madrid.
- Rojas Garcidueñas J. (ed.) 1958, Fernán González de Eslava. *Coloquio tercero a la consagración del doctor don Pedro Moya*, Porrúa, México.
- Rubio Pardo C., Moreno Valcárcel T. y Fuente C. de la (eds.) 1979, Anónimo. *Libro de acuerdos del Concejo madrileño*, Ayuntamiento de Madrid, Madrid.
- Sagüés Azcona P. (ed.) 1951, Fray Diego de Estella. *Modo de predicar y modus concionandi*, CSIC, Madrid.
- San Vicente Santiago F. 2022, *El diccionario bilingüe de italiano y español fuente documental de la lengua española*, en *Saberes humanísticos, ciencia y tecnología en la investigación y la didáctica del hispanismo*, pp. 310-328.
- Sánchez-Prieto P. (ed.) 1999, Anónimo. *Testamento [Documentos del Archivo Histórico Nacional (a 1200-a 1492)]*, Universidad de Alcalá, Madrid.
- Sánchez-Prieto Borja P. (ed.) 2004, *Fuero General de Navarra [Versión A] BNM Ms. 17653*, Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares.
- Sendra Cendra M^aD. (ed.) 1966, *Relación de los productos del peaje de Alagón [Aranceles aduaneros de la corona de Aragón]*, Anubar, Valencia.
- Sevilla F. (ed.) 2001, Mateo Luján de Saavedra (Juan Martí). *Segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache*, Castalia, Madrid.

- Sevilla Muñoz J. y Crida Álvarez C.A. 2013, *Las paremias y su clasificación*, en “Paremia” 22, pp. 105-114.
- Temprano J.C. (ed.) 1995, Anónimo. *Proverbios. Moñino 73*, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison.
- Vallés P. 1549, *Libro de refranes copilados por el orden del A.B.C.*, en casa de Juana Millán, Çaragoça.
- Varela C. y Gil J. (eds.) 1992, Anónimo. *Diario del primer viaje de Colón [Textos y documentos completos de Cristóbal Colón] 1492-1493*, Alianza, Madrid.
- Vicente Llavata S. 2011, *Estudio de las locuciones en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana). Hacia una fraseología histórica del español*, Anejo n. 76 de la revista “Quaderns de Filologia”, Universitat de València, Valencia.